

Sumario

Editorial

Del poder sancionatorio de los padres

El castigo en la escuela. Un breve recuento

Podcast Más allá de la escuela

Gritos y castigos sin protocolos de aislamiento

Una mirada al futuro de los más pequeños

EL CASTIGO EN LA ESCUELA.

UN BREVE RECuento

Palabras: Castigo, escuela, castigo y poder.

“Cuando éstos se desvían, en sus opiniones relativas a los dioses, de las sustentadas por el Estado, sus almas deberán ser juzgadas por un Tribunal de inquisidores y en caso de no retractarse de sus ofensas o de reiterarlas, pesará sobre ellos el cargo de impiedad, que equivale a la muerte”.

“Las Leyes”, Platón

Resumen

Un breve recuento de la historia del castigo físico en la escuela desde las escuelas sumerias hasta la modernidad. El castigo, como disciplina y forma de poder que normaliza y regula a los individuos.

Fotografía tomada de:

https://www.antena3.com/programas/me-cambio-de-decada/anos-60/aitana-su-fre-un-tipico-castigo-de-las-escuelas-de-los-60_2017091159b6ff120cf2

Marilyn González Reyes

Comunicadora Social periodista de la Fundación Convivencia- Centro de investigación educativa la Universidad Central.
Comunicadora y periodista de
comunicadorjunior@fundacionconvivencia.org

Desde el punto de vista histórico, el castigo en las escuelas ha estado siempre presente. Los primeros datos empiezan en Summer “En la casa de las Tablillas” año 2500 a.C.,

La escuela sumeria era, en fin, el centro de lo que podría calificarse como de creación literaria. No solamente se copiaban, recopilaban y estudiaban allí las obras del pasado, sino que se componían obras nuevas. [...] Muchos de estos sabios antiguos se ganaban la vida gracias a su salario como profesores, y consagraban sus ocios a la investigación y a los trabajos escritos” (Kramer, 1985, pp. 23 -28).

El alumno en la escuela sumeria debía ser pasivo y obedecer, de lo contrario se le castigaba con vara o se le imponían “copias” de varias líneas. “Había, además, vigilantes encargados de controlar la asistencia y comportamiento y también un «encargado del látigo», que, probablemente, era el responsable de la disciplina”. (Kramer, 1985, p. 23).

Allí se formaban los hijos de las clases altas, fue solo hasta el siglo VI a.c, que surgió la escuela del alfabeto, primera escuela pública, abierta a todos los ciudadanos, de escritura y gramática. Los castigos corporales eran el medio fundamental de la instrucción, reflejo de una sociedad altamente jerarquizada.

En la edad media, las escuelas de los monasterios utilizaban el maltrato corporal y los castigos desde el encierro al látigo, sin embargo, se observan algunos cambios.

En el año 540, el Papa dictó una serie de reglas para los monasterios, en los que se toca el tema del castigo corporal: “toda intervención o golpe a personas se dé solo con la autorización del abad, y somete a la disciplina de la regla a quien golpee sin moderación a los niños (Salas, 2012, pp. 67-68)

Además, se observa la jerarquía de los castigos, los cuales tenían cierta gradualidad. “Las sanciones iban desde una advertencia o dos de manera secreta, hasta la reprobación pública, la excomunión (exclusión del trabajo, mesa y liturgia), la suspensión del convento y la expulsión definitiva”. (Salas, 2012, pp. 67-68)

En la Edad Moderna, siglos XVII y XVIII si bien se continuó practicando el castigo corporal, se aprecia un esfuerzo por limitarlo y reglamentarlo,

...las correcciones ordinarias con los azotes se llevarán a cabo en el ángulo más apartado y oscuro de la clase, donde la desnudez del corregido no pueda ser vista por los otros; y es necesario poner mucha atención para inspirar a los alumnos un gran horror a la mínima mirada en aquella ocasión... Pero las correcciones extraordinarias... se deben hacer públicamente, o sea, en presencia de los escolares. En compensación se excluyen, por indignas de un maestro sacerdote, cachetadas, patadas o golpes con la vara, que es instrumento didáctico

para los “signos”, o estirar la nariz, las orejas o los cabellos, o dar empujones o halar el brazo”. (Salas, 2012, p. 101)

Para el siglo XVIII es notable la influencia de Rousseau, quien se oponía a la corrección física considerando la importancia de formar el libre albedrío del niño, para que proceda por acciones, mediante estrategias que estorben o limiten los efectos de sus mismas acciones, nunca a través de castigos, de prohibiciones, de preceptos y de excesos de rigor.

El único que hace su voluntad es el que para hacerla no necesita de auxilio ajeno; de donde se infiere que el más apreciable de los bienes no es la autoridad, sino la libertad. El hombre verdaderamente libre sólo quiere lo que puede y hace lo que le conviene. Esta es mi máxima fundamental; trato de aplicarla a la infancia y veremos derivarse de ella todas las reglas de educación (Deleuze, 2005, p. 78).

No obstante las recurrentes prohibiciones frente al castigo físico, emanadas de pedagogos y de la misma ley, en el siglo XVIII continuaron existiendo, a manera de bofetadas u otros suplicios como “los grillos” descritos por Joseph Lancaster (s.f) “Sistema inglés de instrucción primaria”

...cuando no es bastante un taragallo, se ponen al delincuente (niño) unos grillos de madera. Estos grillos son unas piezas del largo de un pie a lo más, y algunas veces solamente seis a ocho pulgadas. El muchacho sujetado de esta manera no puede andar sino con mucha dificultad (...)

A pesar de las influencias del Movimiento de la Escuela Moderna o de los Hermanos Cristianos “advertir antes de castigar”, en la primera mitad del siglo XX la “pedagogía de la vara” era el método más utilizado. El palmetazo en las manos, el encierro en el cuarto oscuro, entre otros medios, siguieron siendo utilizados como forma de control y disciplina.

La transformación de los castigos se realizó de forma discontinua,

las tecnologías disciplinarias no avanzaran, o mejor, avanzaran de otro modo más lento y por acumulación: se superponen unas a otras levantando los nuevos estilos sobre (y con) los vestigios de las tecnologías más arcaicas, conservándolos en muchos casos, integrándolos en otros y en otros aún refinándolo” (Saldarriaga, 2003, p. 181)

De cualquier manera, los castigos en la escuela parecen intrínsecos a la función que se le asignó: disciplinamiento, encauzamiento de conducta y corrección. Desde el siglo XVIII se asiste a una reorganización del poder de castigar ya no encarnado en el poder de una persona sino a través de una “nueva economía del poder de castigar”.

...se trata de demostrar cómo se pueden “desencerrar” las disciplinas y hacerlas funcionar de manera difusa, múltiple, polivalente en el cuerpo social entero. Son disciplinas “que la época clásica elaborará en lugares precisos y relativamente cerrados –cuarteles, colegios, grandes talleres- y cuyo empleo global no se había imaginado sino

a la escala limitada y provisional de una ciudad en estado de peste...” (Foucault, 1992, p.212)

El sistema educativo gestado en la Modernidad, expuesto por Foucault en “Vigilar y castigar” muestra los mecanismos empleados por el poder para hacerse natural, configurando un tipo concreto de consumidor, un tipo concreto de trabajador, un tipo concreto de ciudadano, un tipo concreto de estudiante y de profesional de la enseñanza, un individuo “moldeado” en las instituciones sociales mediadas por el poder y para el poder.

Referencias

Deleuze, G. (2005). La isla desierta y otros textos. Textos y entrevistas. 1953-1974. España: Pretextos.

Foucault, M. (1975/1992). Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión. Madrid: Siglo XXI.

Kramer S. N.. (1985) La historia empieza en Sumer. Indian Hills, Colorado, 1985 © Ayma, S.A. Editora, p.23-28

Lancaster, J. (s.f) Sistema inglés de instrucción primaria

<https://books.google.com.co/books?id=-GxAhMmuCUaIC&pg=PA101&lpg=PA101&d->

[q=%E2%80%9Clos+grillos%E2%80%9D+escritos+por+Joseph+Lancaster&source=bl&ots=lxEO4axIW8&sig=ACfU3U0yQNIb-WRijk7FU8CjogzkJUSDbAg&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKewiCtsyqt8TtAhUBI6wKHfEeClMQ6AEwBnoEAcQAg#v=onepage&q=%E2%80%9Clos%20grillos%E2%80%9D%20escritos%20por-%20Joseph%20Lancaster&f=false](https://books.google.com.co/books?id=-GxAhMmuCUaIC&pg=PA101&lpg=PA101&d-q=%E2%80%9Clos+grillos%E2%80%9D+escritos+por+Joseph+Lancaster&source=bl&ots=lxEO4axIW8&sig=ACfU3U0yQNIb-WRijk7FU8CjogzkJUSDbAg&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKewiCtsyqt8TtAhUBI6wKHfEeClMQ6AEwBnoEAcQAg#v=onepage&q=%E2%80%9Clos%20grillos%E2%80%9D%20escritos%20por-%20Joseph%20Lancaster&f=false)

Salas J. A. (2012) Historia general de la educación. Viveros de Asís 96, Col. Viveros de la Loma, Tlalnepantla, C.P. 54080, Estado de México

Saldarriaga, O. (2003) Del oficio de maestro. Prácticas y teorías de la pedagogía moderna en Colombia, Bogotá, Cooperativa editorial Magisterio, Grupo Historia de la práctica pedagógica, p.181



VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ

El maltrato infantil ha estado inmerso culturalmente a lo largo de nuestra historia como una practica que corrige y castiga a los niños y niñas en el entorno familiar y escolar

¿Qué dice la historia?

